



## ACUERDOS ALCANZADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL CONSE<mark>JO ACAD</mark>ÉMICO D<mark>EL MÁ</mark>STE<mark>R</mark> EN SALUD PÚBLICA VETERINARIA CELEBRADA EL <mark>18</mark> DE NOVIEMBRE DE 2019

- 1. Se aprueban las líneas de Trabajo Fin de Máster presentadas por los departamentos y las empresas adscritas al Máster para el curso 2019/20. Treinta plazas en total para 28 alumnos matriculados.
- 2. Se aprueban los criterios para el reparto de la dotación económica del Máster:
  - a. Gastos asociados al profesorado externo (docencia, viaje, alojamiento y dietas).
  - b. Administración.
  - c. Asignaturas (gastos de actividades prácticas, conferencias, TFM, etc.).
- 3. Se aprueban las tres solicitudes de Ayudas para actividades formativa<mark>s prese</mark>nta<mark>das por la</mark> Directora del Máster, destinadas a cubrir los gastos de profesorado externo.
- 4. Se acuerdan los criterios para la asignación de las Prácticas Externas:
  - a) Asignación automática de plaza para aquellos alumnos que vayan a realizar el TFM en la empresa solicitada.
  - b) En el resto de casos:

Se realizará un listado por empresa en base a: 1) la prioridad de los alumnos y 2) la nota ponderada con la que accedieron al Máster (expediente académico, nivel de idiomas, experiencia profesional y otros méritos).

Se enviará a cada empresa el *Curriculum Vitae* de los alumnos situados en las 6 primeras plazas de su listado.

La empresa realizará la selección final del alumno, pudiendo exigir una entrevista previa con los candidatos.

5. Se presenta el Plan de Colaboración con el SAS para la realización de prácticas externas por los alumnos del Máster. Se acuerda dejar un periodo de 2 semanas para su estudio, quedando pendiente su aprobación, si procede, en el siguiente consejo.

Vº Bº La Directora del Máster

Fdo.: Belén Huerta Lorenzo